

SENADO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL
CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.**

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFIQUEN LA
IDONEIDAD PARA EL CARGO”**

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

MARZO 2023.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por medio del presente documento me es grato presentar ante el Honorable Senado de la República, por conducto de la Junta de Coordinación Política, máxima expresión de la pluralidad y el entendimiento parlamentario de la Cámara Alta de nuestro Congreso de la Unión, la exposición de motivos que considero, justifican la idoneidad para ocupar el cargo, requerido en el numeral 6 de la Base Tercera de la Convocatoria Pública que establece el procedimiento para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El día de hoy, he tomado la decisión de postularme al honroso cargo de Comisionado de este Organismo Autónomo Constitucional, ya que es el espacio mediante el cual, se toman las decisiones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y que impactan en el ámbito nacional.

De igual manera, con enorme entusiasmo y pasión, escribo las presentes notas con la emoción que inunda mis pensamientos, al proyectar las acciones, decisiones y resoluciones que se constituirían en el caso de resultar favorecido con el voto de las y los integrantes del Senado de la República.

Con la mayor humildad posible, pero también con la premisa de motivar de manera adecuada mi aspiración, me permito hacer de su conocimiento que su servidor, desde que tengo uso de razón, estaba, estoy y estaré convencido de que no existe mayor recompensa para un ciudadano que el servir a su comunidad, región, localidad, entorno, estado y principalmente a su país.

Por lo mismo, desde los 18 años acudí al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la casa de todas y todos los michoacanos, donde con gran emoción tuve la

oportunidad de ser aceptado como "meritorio" en la Coordinación Jurídica del entonces Centro de Investigación y Estudios Legislativos.¹

De agosto del año 2005 a agosto del 2007, me desarrollé en dicha unidad administrativa, que aún y sin percibir remuneración económica alguna durante ese periodo de 2 años, mi motivación siempre fue el aprender, conocer, practicar y conocer el núcleo donde se crean las normas jurídicas que regulan a nuestra sociedad.

Posteriormente, de agosto de 2007 a noviembre del mismo año, tuve la oportunidad de cubrir un interinato como Jefe de Sección en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, donde la principal función fue el realizar la función de un secretario técnico de comisión legislativa, en particular, de la Comisión de Gobernación.

Concluido el interinato y a propuesta de dicha Comisión Ordinaria, fui designado oficialmente de enero del año 2008 a febrero del 2012, Secretario Técnico de Comisión Legislativa, teniendo a mi responsabilidad las Comisiones de Gobernación; Comisión de Puntos Constitucionales; Comisión de Desarrollo Urbano; Comisión de Turismo; y, la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

De marzo del 2012 a julio de 2015, tuve el honor de ser designado Asesor Parlamentario, llegando a realizar funciones en la última etapa, si bien no en denominación del cargo pero sí en actividades, de Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

En este momento me permito hacer una pausa en la exposición, ya que es aquí cuando culminan 10 extraordinarios años de prestación de servicios a una Institución que me dio demasiado en aprendizaje, en sensibilidad, en actualización permanente de las normas, pero sobre todo, reforzó mi convicción por la vocación del servicio público.

¹ Hoy Instituto de Investigación y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En Agosto del 2015 fui designado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Comisionado de la 1ª Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, cargo que me permitió capacitarme, sensibilizarme y concientizarme sobre la reparación integral del daño de nuestra ciudadanía.

Ahora bien, en Julio del año 2017 recibí la honrosa invitación para continuar desempeñándome como servidor público, pero en el ámbito federal, desarrollando la responsabilidad y fungiendo como Director General Adjunto de Apoyo Jurídico Institucional de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República, cargo que me permitió el vínculo con diversas dependencias y Poderes de la Unión, así como desarrollar mayores habilidades directivas y/o de mando, con la finalidad de mejorar el desempeño de nuestras actividades en el servicio público.

Asimismo, dicho entorno, me permitió conocer de cerca las normatividad en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, responsabilidades administrativas, combate a la corrupción, mejora regulatoria, optimización de recursos, trámite y gestión de asuntos, dimensión de aceptar la responsabilidad de un cargo directivo, pero nuevamente, reforzó mi convicción que si bien los funcionarios que ocupamos cargos públicos somos transitorios, las instituciones permanecen y debemos y tenemos que dejar los cimientos de un buen trabajo por nuestro paso.

Concluida dicha responsabilidad, tuve la oportunidad de concluir la Maestría en Derecho Constitucional y en darme a la tarea de escribir un libro en una materia que no salía de mi cabeza y que hasta la fecha me emociona y apasiona: el acceso a la información pública.

Por lo anterior, tuve la oportunidad de dedicarle tiempo a una investigación de varios años que me permitió analizar la evolución normativa y los retos del acceso a la información pública en México, desde 1977 hasta el 2021, señalando y relatando las diferentes reformas constitucionales y leyes en la materia con sus respectivas Iniciativas,

Dictámenes, Minutas, Declaratorias, Diarios de Debates, Gacetas Parlamentarias, hasta sus promulgaciones y publicaciones.

Asimismo, relato los diferentes amparos en revisión, tesis aisladas y jurisprudenciales, normas locales, decretos y declaratorias que se suscitaron, para conocer la normativa en materia de transparencia y acceso a la información, como hoy en día se encuentra vigente.

Finalmente, señalo en la obra que tuvo a bien publicar la reconocida Editora Española Tirant Lo Blanch, lo relativo al acceso a la información pública en el mundo realizando un comparativo con otros países, así como el modelo de los organismos garantes de dichos derechos fundamentales.

Apasionado por la materia y sabiendo que la investigación realizada me había otorgado las herramientas necesarias, me postulé en la Convocatoria para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual tuve a bien ser favorecido por unanimidad de votos de las y los diputados del H. Congreso del Estado presentes, para ocupar el cargo a partir del 18 de agosto de 2021.

Posteriormente, el 19 de agosto de 2022 fui electo Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cargo que actualmente desempeño y que todos los días me permite seguir construyendo y aportando mi máximo esfuerzo en la materia que nos ocupa.

Finalmente, para concluir la presente exposición de motivos de idoneidad, debo manifestar que nuestro ordenamiento constitucional y legal, nos brinda la instancia que interrelaciona y une los esfuerzos de todos los involucrados en la materia de acceso a la información y de protección de datos personales, me refiero a nuestro Sistema Nacional de Transparencia.

Dicha instancia coordinadora y deliberativa, se integra por el INAI, por el Archivo General de la Nación, por el INEGI, por la Auditoría Superior de la Federación y por los 32 Organismos Garantes de los Estados. Asimismo, su organización le señala como instancias el Consejo Nacional, la Secretaría Ejecutiva, Una Coordinación de los 32 Organismos Garantes Locales, 4 Coordinaciones Regionales y 11 Comisiones Temáticas.

Por lo anterior, en noviembre del 2022, tuve a bien postularme para la máxima encomienda de un Comisionado Presidente de un Organismo Garante Local en las instancias del Sistema, el cual es la Coordinación de los 32 Organismos Garantes de las Entidades Federativas y teniendo como responsabilidad representar a mis 105 compañeras y compañeros Comisionados Locales a nivel nacional, siendo el enlace con las Coordinaciones Regionales y procesando el diálogo y deliberaciones del Sistema Nacional en el ámbito local, impulsando el entendimiento y convergencias entre los organismos garantes con la finalidad de alcanzar consensos.²

De dicha postulación, tuve el honor de ser electo de manera unánime por las 32 Entidades Federativas, el 24 de noviembre de 2022 en la Ciudad de Durango, Dgo, cargo que actualmente desempeño y que junto con mi encomienda local me ha permitido acompañar a las y los compañeros de los Estados de Aguascalientes; Baja California; Ciudad de México; Durango; Guanajuato; Guerrero; Jalisco; Estado de México; Michoacán; Nayarit; Nuevo León; Puebla; Querétaro; San Luis Potosí; Sonora; Veracruz; Yucatán y Zacatecas.

Lo anteriormente referido, sin ánimo de presunción, es con la finalidad de demostrar que cuento con la experiencia y las capacidades y aptitudes físicas, mentales, académicas, laborales y directivas para desempeñar el honroso cargo que se concursó, pero sobre todo, la pasión y convicción de que podemos sumar al fortalecimiento del derecho a saber y del derecho a proteger nuestros datos personales, los cuales nos permiten el acceso a otros derechos consagrados en nuestra Constitución.

² https://snt.org.mx/?page_id=431

Honorable Senado de la República, hoy manifiesto mi voluntad de ocupar tan honroso cargo con la misión y visión de un entendimiento, diálogo y coordinación como lo manifiesto en el proyecto de trabajo, pero también bajo los principios de justicia, objetividad, igualdad, perspectiva, cooperación, legalidad, inclusión y unidad expresado en el mismo documento, consciente de que en caso de ser favorecido con el voto de confianza de la Cámara Alta del Congreso de la Unión, cumpliré con eficacia, eficiencia y honradez, la encomienda depositada en su servidor.

Sin otro particular, de la manera más atenta y respetuosa me permito reiterarles la seguridad de mi distinguida consideración.

Ater



Mtro. Abraham Montes Magaña.

**Aspirante al cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**